

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2,196,089.97	2,030,353.16	165,736.81	49
2	Liquidado	1,796,310.73	1,638,223.52	158,087.21	47

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2113-2023-205-PUN/VMVU/PNVR													DEPARTAMENTO: PUNO	
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION	
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SAN MARTIN, RIO DE LA PLATA Y MIRAFLORES - DISTRITO DE YUNGUYO - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	SAN MARTIN, RIO DE LA PLATA Y MIRAFLORES	2,030,353.16	1,638,223.52	158,087.21	0.00	392,129.64	1,796,310.73	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.	

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N° 004-2025/LF-OS N° 0861-2025/CPC-ECCM, presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000011-2025/VMVU/PNVR/UGT-amelendez, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 029-2025/NE-N°1082-2113-2023-205-PUN/VMVU/PNVR/RNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


C.P.C. MONICA ALIAGA P.




CITLALY CASTRO MENDOZA
LIQUIDADORA DEL PNVR (O QUIEN HAGA SUS VECES)
OS N° 0861-2025

FECHA, 31/03/2025

CPC ESMERALDA CITLALY CASTRO MENDOZA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
OS N° 0861-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 045-2025/SUP-FWFF, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

CONVENIO NE N° 1082-2113-2023-205-PUN/VMVU/PNVR


Ing. Fredy W. Flores Flores
SUPERVISOR
CIP 322720

SUPERVISOR

ING. FREDY WEITEYA FLORES
CLS. N° 246-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001




Ing. Manuel V. Mantilla Quispe
INGENIERO CIVIL
CIP 158300

SERVICIO DE MONITOREO TECNICO

ING. MANUEL LEOPOLDO MANTILLA QUISPE
O/S N° 00771-2025

ING. ALDO GONZALO MELENDEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PNVR

011902